



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE NEIVA HUILA**

Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

Demandante: COOPERATIVA COASMEDAS
Demandada: FEDERICO PEREZ CHARRY
Radicado: 2016-431

DISPONGASE PONER en conocimiento de la parte demandante, lo informado por el JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES NEIVA, mediante oficio 1081 del 03 de agosto de 2020

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

**JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ**



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA-HUILA**

SECRETARIA: Neiva, 3 de agosto de dos mil veinte (2020). En atención a lo solicitado por el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de la ciudad en oficio número 1048, no se TOMA NOTA del EMBARGO de REMANENTE solicitado, por cuanto el proceso se encuentra terminado y archivado.

JIMMY G. ACEVEDO BARRERO
Secretario

Rad: 41001-40-03-007-2018-00933-00 Jgab
1081



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA
**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA-HUILA**

Oficio número 1081/2018-00933-00
3 de Agosto de 2020

Señor
JUEZ TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MUNICIPAL
Ciudad

Referencia: Embargo Remanentes
Proceso: Ejecutivo
Radicado: 41001-40-03-007-2018-00933-00
Demandante: BANCO FINANADINA SA c. c. No.860.051.894-6
Demandada: FEDERICO PEREZ CHARRY c.c. No.12.118.071

En atención a su oficio No.1048/2016-00431, le comunico que NO se TOMA NOTA del embargo de REMANENTE solicitado, por cuanto el proceso se encuentra terminado y archivado.

Cordialmente,

JIMMY G. ACEVEDO BARRERO
Secretario

Jgab

Firmado Por:

JIMMY GIOVANNI ACEVEDO BARRERO

Palacio de Justicia Oficina 301B Telefax: 8711512
Correo: cmpl07nei@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA
**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA-HUILA
SECRETARIO MUNICIPAL**

JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL NEIVA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**18d3ac9c30b7d886fd1beebd672d743731836aecb586bcbab7
f07927772b1a8f**

Documento generado en 06/08/2020 11:47:56 a.m.